

Expediente: 1960/11
Carátula: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ VERA BIBIANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27173760200 - CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR
90000000000 - VERA, BIBIANA MARIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1960/11



H106019038606

JUICIO: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ VERA BIBIANA MARIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1960/11.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/03/2026 presentado por el letrado LAVARRA,ADRIANA LUISA:

En cumplimiento con lo normado por el art. 612 del CPCyC, por Secretaría practíquese planilla fiscal a cargo del condenado en costas. Cumplido, vuelvan los autos a proveer lo peticionado en relación a la planilla de actualización de honorarios presentada. JJAJ - 1960/11

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.